



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

22-05-26

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000253-ROBERTO SALES ROSADO

DOMICILIO CASA DE JUSTICIA; NO. EXT. 8; ENTRE CALLE NIEVE Y AVENIDA LÁZARO
CÁRDENAS; FRACCIONRAMA 2000; CP. 24090

CODIGO POSTAL 24090 TELEFONO 981 981 813 1662

ORDEN DE SERVICIO



07/05/2026

OSV-0449

RV1613-0007

RV1613-0007 - 10/04/2026

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 16-SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

UNIDAD 13-UNIDAD ADMINISTRATIVA

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 30 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 4 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DFV128C

SERIE 3N1EB31S5AK312359

LINEA AUTOMOVIL

MODELO 2010

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 228504

DESCRIPCIÓN AUTOMOVIL SEDAN NISSAN TSURU GS2

LITRAJE

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$600.00
0030	GARRAFA DE ANTICONGELANTE	PIEZA	QUAKER	2	\$300.00	\$600.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$5,439.00
0060	TERMOSTATO	PIEZA	KEEP ON GREEN	1	\$608.00	\$608.00
0072	MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR	PIEZA	UNIVERSAL	1	\$550.00	\$550.00
0073	MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR	PIEZA	UNIVERSAL	1	\$290.00	\$290.00
0074	ABRAZADERA	PIEZA	FIERO	12	\$10.00	\$120.00
0111	SENSOR DE TEMPERATURA	PIEZA	TECNOFUEL	1	\$648.00	\$648.00
0313	CODO DE AGUA	PIEZA	KNADIAN	1	\$570.00	\$570.00
0508	BOMBA DE AGUA	PIEZA	GATES	1	\$650.00	\$650.00
1484	MANGUERA DE CALEFACCION	PIEZA	UNIVERSAL	2	\$199.00	\$398.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 76)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
4200	TUBO DE ENFRIAMIENTO	PIEZA	KEEP ON GREEN	1	\$850.00	\$850.00
4317	SILICON	PIEZA	QUIMICA TF	1	\$110.00	\$110.00
5463	MANGUERA CODO DEL TERMOSTATO	PIEZA	UNIVERSAL	1	\$280.00	\$280.00
5464	MANGUERA DE MULTIPLE DE ADMISION	PIEZA	UNIVERSAL	1	\$365.00	\$365.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$4,600.00
0366	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO INSTALACION DEL TERMOSTATO. CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA. CAMBIO DE ANTICONGELANTE, LAVAR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y PURGAR SISTEMA. CAMBIO TUBO ENFRIAMIENTO. CAMBIO BOMBA DE AGUA SELLANDO SU EMPAQUE CON SILICON. CAMBIO CODO DE AGUA. CAMBIO MANGUERA INFERIOR Y SUPERIOR DE RADIADOR AJUSTANDO CON ABRAZADERA. CAMBIO DOS MANGUERAS DE CALEFACCION Y AJUSTARLO CON ABBRAZADERA. CAMBIO MANGUERA DE CODO DEL TERMOSTATO Y AJUSTARLO CON ABRAZADERA. CAMBIO MANGUERA MULTIPLE DE ADMISION Y AJUSTARLO CON ABRAZADERA.	SERVICIO	NA	1	\$4,600.00	\$4,600.00

SUBTOTAL \$10,639.00 ✓
IVA \$1,702.24 ✓
RESICO \$0.00 ✓
TOTAL \$12,341.24 ✓

(SON: DOCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 24/100 M.N)

Cadena Original : [16|13|OSV-0449|253|123412400|07052026|27|86|

Cadena Encriptada : qbV5EDpTTG+BrQFWk29X6LLIOA/ldXDdg+3JfI5rfJadf2cIPsQlIFgMgY3+2CL/

Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jimenez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios
Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



07/05/2026
OSV-0449
RV1613-0007

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS

Monto

2111116131851BB043000034001402570N115A3551	\$5,336.00
2111116131851BB043000034001402570N115A2961	\$6,309.24
2111116131851BB043000034001402570N115A2612	\$696.00
	\$12,341.24

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 24 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

a Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Parágrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, **concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden**, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE ACUJAR



07/05/2026

OSV-0449

RV1613-0007

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Daniel Escobedo Rueda Arana
Fecha 17/Mayo/2026
Firma [Firma]
Cargo Analista Especializado

☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
☐ OFICIO DE SOLICITUD
☐ FORMATO DCP-03
☐ FORMATO DCP-01
☐ FIRMA _____
☐ CONFORME ☐ NO CONFORME

Vo. Bo. Jorge Manuel Mejía Chable
Revisó Ana Itzel Canto Arcos
Analista Patricia Duarte Aguilar



07/05/2026

OSV-0449

RV1613-0007

Página 4 de 4